



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-034-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE
LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y
ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS
ABIERTOS”**

10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco

Handwritten initials in blue ink, possibly 'E' and 'X'.



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del **10 diez de junio de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **02 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.
- LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
- MERAKY S.A. DE C.V.
- GRUPO DE 414 S.A. DE C.V.
- MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.
- TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Cuarto.- Con fecha del **03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco**, se emitió la Fe de Erratas, a la **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.



Quinto.- Con fecha del 06 seis de junio de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la LEY; y conforme al procedimiento establecido en el punto 16 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se emitió el DIFERIMIENTO DE FALLO, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la LEY, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la PROPOSICIÓN resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad	SI		SI		SI		SI	





► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.								
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

©



7

2



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE							
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE							





► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE							
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE El Participante presenta identificación Oficial vencida, incumpliendo en lo establecido en el Numeral 9.1, Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente de las BASES.	SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de	SI		SI		SI		SI	



Handwritten signature and initials



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		GRUPO 414,S.A. DE C.V.		MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	interés y de no inhabilitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Formato de Entrega de Muestras Físicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Handwritten signature and mark



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI		SI	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
		CUMPLE		CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI		SI	

9



Handwritten signature

Handwritten mark



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
		CUMPLE		CUMPLE	
p)	Anexo 18. Formato de Entrega de Muestras Físicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, TACTICAL STORE S.A. DE C.V., MERAKY, S.A. DE C.V., MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. y GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.** se informan que cumplen con la totalidad de los Requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Tercero. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron NO solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por el **PARTICIPANTE** se informa que las **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE GRUPO 414 S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legal-administrativo establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

PROVEEDOR	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
GRUPO 414 S.A. DE C.V.	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	NO CUMPLE Toda vez que presento la Identificación Oficial vencida, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente de las BASES de la presente CONVOCATORIA.	En virtud de que NO CUMPLE con la documentación legal administrativa solicitada en la convocatoria, se desecha la PROPUESTA del PARTICIPANTE GRUPO 414 S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN , esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY , así como también a lo establecido en las letras c) y f) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES .





--	--	--	--

Cuarto.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por los Titulares de las ÁREAS REQUIRENTES, LIC. VICTOR OMAR NAVA GONZALEZ, en su carácter de DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA y la MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO, en su carácter de DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS. De esta evaluación se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica que forma parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las PROPUESTAS técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE	MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.				GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA 1	UNIFORMES PARA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA							
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO			SI	NO		

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Adquisiciones

<p>1.- Chaleco tipo reportero Chaleco reflejante naranja en tela gabardina Lancaster 65% poliéster 35% algodón, con 2 bolsas superiores de parche con carteras con puntas ochavadas y 2 contácteles en cada cartera y dos bolsas inferiores con carteras y con puntas ochavadas y 2 contácteles en cada cartera y reflejante en la parte central de ambas bolsas superiores e inferiores, en la espalda llevará una línea reflejante en la parte media y forro interior en tela calado 100% poliéster, al tono de la prenda, delantero terminado en v y cuello V, con cierre moldeado en color naranja al frente. Con logo institucional bordado según el diseño anexo.</p>	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 1) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>2.- Pantalón de mezclilla azul corte de dama, 11.5 onz. 98% algodón 2% spandex, terminado de tela lavado y suavizado. corte easy fit, con hilo calibre 105, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado, y bolsa secreta con remache de hilo, interior de bolsas tela poquetin, 2 bolsas traseras en forma de parche, cierre metálico al frente de 15 cm semi reforzado, pretina con botón metálico. Con logo institucional bordado según el diseño anexo.</p>	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 2) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 2) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

[Handwritten signature in blue ink]

9
7





<p>3.- Pantalón de mezclilla azul corte de caballero, 100% algodón, 14.75 onz. Corte vaquero, con hilo calibré 105 color ocre, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado, y bolsa secreta con remaches de hilo, bolsas interiores en tela poquetín, 2 bolsas traseras en forma de parche, cierre metálico al frente semi reforzado de 18 cm, con botón metálico en pretina, con proceso de lavado y suavizado. Con logo institucional bordado según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 3) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 3) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>4.- Playera tipo polo para caballero, color naranja confeccionada en tela pique 50/50% poliéster algodón peinado de 230 gramos, cuello de cárdigan al tono de la playera, manga corta con puños de cárdigan, aletilla de 15 cms al color del logotipo, con entretela con tres ojales y botones, 1 a la altura del pie de cuello y los otros 2 colocados de manera equidistante, faldón recto, bastillas de 1 pulgada. Logos institucionales bordados al frente y dtf en espalda según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 4) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 4) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

2





<p>5.- Playera tipo polo para dama, color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster algodón peinado de 230 gramos, cuello de cárdigan al tono de la playera, manga corta con puños de cárdigan, aletilla de 15 cms al color del logotipo, con entretela con tres ojales y botones, 1 a la altura del pie de cuello y los otros 2 colocados de manera equidistante, faldón recto, bastillas de 1 pulgada. Logos institucionales bordados al frente y en dtf en espalda según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 5) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 5) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>6.- Camisa de mezclilla de caballero manga larga, 100% algodón, azul, tela mezclilla de 7.5 onz, terminado de tela acabado sanfonizado, mercerizado y a calandrado para mayor fijación del color, espalda con dos pinzas uno en cada costado con profundidad de 2 cm. corte amplio con faldón ovalado, aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana, cierra al frente con 7 botones de cuerno del # 18 y en las puntas del cuello botón down del # 15, manga larga con 2 botones en el puño para ajuste del 18 y un botón en fuerza de manga del 15, al frente izquierdo llevara 1 bolsa de parche en forma redonda, modelo casual. Con logo institucional bordado según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que te cuida

[Handwritten mark]



<p>7.- Camisa de mezclilla dama manga larga, color azul, figura siluetada, tela mezclilla 7.5 onz, 100% algodón, terminado de tela acabado sanforizado, mercerizado, a calandrado y pre-lavado para mayor fijación del color y talla, 7 botones al frente del 18, 1 bolsa delanteras tipo parche en forma de pico en frente izquierdo, apertura en manga y 1 botón en puño, 2 pinzas en espalda una en cada costado y una pinza en cada delantero, corte amplio con faldón ovalado, aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana, Modelo: casual, con logo institucional bordado según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 7) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 7) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>8.- Chamarra reflejante tela tiburón 100% poliéster, repelente por exterior y afelpado por dentro, de alta visibilidad color naranja fluorescente, frente de dos piezas con 2 bolsas inferiores en forma diagonal con vivo, cierre moldeado de 70 cm hasta la parte alta del cuello y cuello alto. Forro interior de la chamarra en tela polar color gris, cinta reflejante de 2" cosido a la altura bajo del pecho que rodea toda la prenda y a la misma altura en mangas como se muestra en la imagen, tipo tirantes de reflejante, que pasen por ambos brazos, que corran de la tira que se encuentra bajo del pecho (doble tira), puños y bastilla con dobladillo, faldón recto, logos institucionales bordados en el frente y espalda, según el diseño</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 8) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 8) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Handwritten signature and initials in blue ink.



anexo.							
<p>9.- Playera tipo polo para dama, color naranja, confeccionada en tela pique 50/50% poliéster algodón peinado de 230 gramos, cuello de cárdigan al tono de la playera, manga larga con puños de cárdigan, aletilla de 15 cms color al tono del logotipo, con entretela con tres ojales y botones, 1 a la altura del pie de cuello y los otros 2 colocados de manera equidistante, faldón recto, bastillas de 1 pulgada. Logos institucionales bordados al frente y en dtf en la espalda según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 9) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 9) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Ⓢ



✶

2



► Adquisiciones

<p>10.- Playera tipo polo para caballero, color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster algodón peinado de 230 gramos, cuello de cárdigan al tono de la playera, manga larga con puños de cárdigan, aletilla de 15 cms al color del logotipo, con entretela con tres ojales y botones, 1 a la altura del pie de cuello y los otros 2 colocados de manera equidistante, faldón recto, bastillas de 1 pulgada. Con logos institucionales bordados al frente y en dtf en espalda según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 10) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 10) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>11.- Sudadera unisex color naranja confeccionada en felpa 50% algodón 50% poliéster, manga larga con puño de cárdigan al tono, con gorro y en el mismo lleva jareta de ajuste, frente de dos piezas en el cual lleva cierre al tono, bolsas tipo canguro una por lado, cierra en sus partes con maquina overlook de 5 hilos, cosida con hilo poliéster. Confección amplia en su construcción. Con logos bordados en frente y espalda según el diseño anexo.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 11) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 11) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

(Handwritten signature and scribble)

(Handwritten mark)



(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



<p>12.- Gorra vicera curveada Gorra vicera curveada, color naranja, con cubre cuello desmontable con botones, con tira de velcro ajustable en la parte trasera para adaptarse mejor a la circunferencia de la cabeza, confeccionada en gabardina, vicera plástica forrada, re-curveada, con bordado institucional según diseño autorizado. El diseño se entregara al proveedor adjudicado.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 12) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 12) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>13.- Pantalón tipo cargo para caballero, color naranja, 2 bolsas en los costados una de cada lado a la altura del muslo con 3 pliegues en cada bolsa, 1 cartera lateral de cada lado con 2 botones de pasta no. 30 de 4 ojillos del color de la tela en cada cartera, bolsas interiores de la misma tela, cierre semi reforzado de 18 centímetros, ojal y botón al frente no. 24, 5 a 7 presillas de 1 ½ pulgada de ancho con 4 remaches de hilo 2 arriba y 2 abajo cada presilla con doble pespunte, refuerzo en la rodilla con doble pespunte, uno de cada lado, cinta reflejante de 2 pulgadas en la parte baja de las rodillas, trasero de 2 piezas con refuerzos tipo pañalero, con pespunte doble, 2 bolsas de vivo con 2 carteras una de cada lado, las mismas con dos botones de pasta no. 30 de 4 ojillos al color de la tela con 2 botones en cada cartera. Los botones de las carteras laterales y traseras deberán ser ocultos. Tela: composición: 65% pol 35% alg. Con logo institucional bordado según el diseño autorizado.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 13) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 13) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

9





<p>14.- Pantalón tipo cargo para dama, color naranja, 2 bolsas en los costados una de cada lado a la altura del muslo con 3 pliegues en cada bolsa, 1 cartera lateral de cada lado con 2 botones de pasta no. 30 de 4 ojillos del color de la tela en cada cartera, bolsas interiores de la misma tela, cierre semi reforzado de 18 centímetros, ojal y botón al frente no. 24, 5 a 7 presillas de 1 ½ pulgada de ancho con 4 remaches de hilo 2 arriba y 2 abajo cada presilla con doble pespunte, refuerzo en la rodilla con doble pespunte, uno de cada lado, cinta reflejante de 2 pulgadas en la parte baja de las rodillas, trasero de 2 piezas con refuerzos tipo pañalero, con pespunte doble, 2 bolsas de vivo con 2 carteras una de cada lado, las mismas con dos botones de pasta no. 30 de 4 ojillos al color de la tela con 2 botones en cada cartera. Los botones de las carteras laterales y traseras deberán ser ocultos. Tela: composición: 65% pol 35% alg. Con logo institucional bordado según el diseño autorizado.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 14) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 14) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<p>El participante deberá presentar mínimo 3 contratos con características mayores o similares a las solicitadas</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. (punto 2, de los requisitos obligatorios que debiera presentar el proveedor) Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. (punto 2, de los requisitos obligatorios que debiera presentar el proveedor) Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



2

X



Los terminados de la costura	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Que cumpla con las características requeridas	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Pegado de los botones	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Resistencia de las costuras	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

②

9





► Adquisiciones

Testigos de los bordados de todas las partidas	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Diseños de los bordados	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Nítidez de los colores	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Grosor de la tira reflejante en las prendas de las partidas que la mencionan.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

2





<p>3.- Garantía: El participante debe proporcionar mediante carta de garantía, en hoja membretada, sellada y firmada por el representante legal, de que las prendas están en óptimas condiciones, no dañadas, ni reparadas y en su defecto, deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días naturales, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado.</p>	X	Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 3, en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>	X	Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 3, en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>
<p>4.-Tiempo de entrega: 60 días naturales</p>	X	Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4, en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>	X	Cumple	<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4, en las características a evaluar del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.</p>

PARTIDA 2		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	MERAKY S.A. DE C.V.

9



9



Adquisiciones

1	BOTAS DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO: DE CUERO, ALTURA DE TACÓN 2 CM, AGUJETAS, COLOR NEGRO, PUNTERA DE POLIAMIDA, EXTRA ANCHA, ERGONÓMICA, MATERIAL DE LA ENTRESUELA Y LA SUELA POLIURETANO, MATERIAL DE LA PLANTILLA LATEX.	NO CUMPLE El participante presenta una muestra que no coincide con el modelo ofertado en la propuesta y ficha técnica, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el numeral 5 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante declara en su ficha técnica que el calzado se encuentra disponible únicamente en números enteros incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
2	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA: EN TELA POLIESTER PLASTIFICADA DE PVC DE 0.35 MM DE ESPESOR. DOBLE SOLAPA EN ÁREA DE BROCHES PARA EVITAR FILTRACIÓN DE AGUA POR ESA ZONA, MANGA RANGLAN PARA MAS COMODIDAD, CINCO BROCHES DE PLÁSTICO RESISTENTE AL FRENTE PARA EVITAR OXIDACIÓN.	NO CUMPLE El participante presenta la muestra física con 4 botones, incumpliendo con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante menciona en su ficha técnica que la muestra tiene un espesor de 0.30 mm siendo menor al solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante menciona en su ficha técnica que la muestra tiene un espesor de 0.30 mm siendo menor al solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE				
El participante deberá anexar ficha técnica de las botas y los impermeables.		CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
El participante deberá anexar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste una garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por lo menos de 3 meses posteriores a la entrega del producto y en la cual se comprometa a reponer el o los pares dañados en un lapso no mayor a 72 horas hábiles una vez notificado el reclamo.		CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TIEMPO DE ENTREGA		CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL CONSECUTIVO 2 DE LA PARTIDA 2 DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LAS BASES.



Handwritten signature

Handwritten mark



PARTIDA 2		PARTICIPANTES		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE S.A DE C.V.
1	BOTAS DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO: DE CUERO. ALTURA DE TACÓN 2 CM, AGUJETAS, COLOR NEGRO, PUNTERA DE POLIAMIDA, EXTRA ANCHA, ERGONÓMICA, MATERIAL DE LA ENTRESUELA Y LA SUELA POLIURETANO, MATERIAL DE LA PLANTILLA LATEX.	NO CUMPLE El participante manifiesta en su ficha técnica que el calzado se encuentra disponible únicamente del 25 al 30, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante declara en su ficha técnica que el calzado se encuentra disponible únicamente en números enteros incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante declara en su ficha técnica que el calzado se encuentra disponible únicamente en números enteros incumpliendo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
2	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA: EN TELA POLIESTER PLASTIFICADA DE PVC DE 0.35 MM DE ESPESOR. DOBLE SOLAPA EN ÁREA DE BROCHES PARA EVITAR FILTRACIÓN DE AGUA POR ESA ZONA, MANGA RANGLAN PARA MAS COMODIDAD, CINCO BROCHES DE PLÁSTICO RESISTENTE AL FRENTE PARA EVITAR OXIDACION.	CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	NO CUMPLE El participante presenta la muestra física con 4 botones, incumpliendo con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES	CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES
OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE				
El participante deberá anexar ficha técnica de las botas y los impermeables, cumpliendo con lo minimo solicitado en este anexo.		CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante anexa ficha técnica solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
El participante deberá anexar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste una garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por lo menos de 3 meses posteriores a la entrega del producto y en la cual se comprometa a reponer el o los pares dañados en un lapso no mayor a 72 horas hábiles una vez notificado el reclamo.		CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TIEMPO DE ENTREGA		CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el punto 8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL





	CONSECUTIVO 1 DE LA PARTIDA 2 DE LAS BASES	DE LAS BASES.	CONSECUTIVO 1 DE LA PARTIDA 2 DE LAS BASES
--	--	---------------	--

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1 y 2, LILIANA ITZEL ROMO PEREZ para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 2, MERAKY S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1 y 2, GRUPO 414 S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1 y 2, MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1 y 2 Y TACTICAL STORE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1, se DESECHAN por las razones fundadas y motivadas que se indican en el CONSIDERANDO TERCERO Y QUINTO del presente FALLO, mismas que se detallan a continuación:

PARTICIPANTE	PARTIDA /CONSECUTIVO	INCUMPLIMIENTO ESPECIFICO	FUNDAMENTO TÉCNICO (ANEXO 1)	FUNDAMENTO LEGAL
GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 / 1 y 2	- Botas: muestra distinta al modelo ofertado. - Impermeable: solo 4 broches; no cumple espesor mínimo.	- Botas: descripción del calzado debe coincidir con lo ofertado (cuero, puntera, altura, etc.) - Impermeable: mínimo 5 broches y espesor de 0.35 mm de PVC	Art. 69 numeral 2 de la LEY.
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	PARTIDA 2 / 2	Impermeable con espesor de 0.30 mm, inferior al mínimo de 0.35 mm requerido.	Se especifica espesor mínimo de 0.35 mm para impermeable tipo gabardina.	Art. 69 numeral 2 de la LEY.
MERAKY S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 / 1 y 2	- Botas: solo en números enteros, lo que limita disponibilidad de tallas requeridas. - Impermeable: espesor de 0.30 mm, insuficiente.	- Botas: debe cumplir con disponibilidad completa de tallas. - Impermeable: mínimo 0.35 mm de espesor	Art. 69 numeral 2 de la LEY.
GRUPO 414 S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 / 1	Botas ofertadas disponibles únicamente tallas 25 a 30, lo que no cubre el rango solicitado.	- Botas: Disponibilidad amplia de tallas (no restringida a 25-30)	Art. 69 numeral 2 de la LEY.
MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 / 1 y 2	- Botas: disponibles solo en números enteros. - Impermeable con 4 broches (mínimo requerido: 5).	- Botas: debe cumplir con disponibilidad completa de tallas. - Impermeable: requiere mínimo 5 broches para cierre frontal.	Art. 69 numeral 2 de la LEY.
TACTICAL STORE S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 / 1	Botas ofertadas solo en números enteros, lo que no cumple disponibilidad exigida.	- Botas: debe incluir todas las tallas requeridas, sin restricciones	Art. 69 numeral 2 de la LEY.



Séptimo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14, LILIANA ITZEL ROMO PEREZ para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1, MARMÁGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14, TACTICAL STORE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 2 de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de las BASES y con los requisitos Técnicos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS", se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14, LILIANA ITZEL ROMO PEREZ para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1, MARMÁGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14, TACTICAL STORE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 2 de las BASES, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	1	Chaleco tipo reportero, de gabardina. Chaleco tipo reportero con reflejante, color naranja en tela gabardina lancaster 65% poliéster 35% algodón. Más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	300	\$491.28	-1.41%	-	-	\$510.00	2.34%	-	-	\$498.33
	2	Pantalón de mezclilla corte dama, 11.5 onz. 98% algodón 2% spandex, terminado de tela stone, corte easy fit, con hilo calibre 105, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado, y bolsa	PIEZA	25	\$352.75	-1.56%	-	-	\$366.00	2.14%	-	-	\$358.33





► Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		secreta con remache en hilo. Más especificaciones en el anexo técnico.											
	3	Pantalón de mezclilla corte caballero, 100% algodón, 14.75 onz. Corte vaquero, con hilo calibre 105 color ocre, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado.	PIEZA	40	\$352.43	-1.65%	-	-	\$366.00	2.14%	-	-	\$358.33
	4	Playera tipo polo para caballero, manga corta color naranja confeccionada en tela pique 50/50 % poliéster, más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	250	\$255.34	-1.54%	-	-	\$265.00	2.19%	-	-	\$259.33
	5	Playera tipo polo para dama.	PIEZA	140	\$254.01	-2.05%	-	-	\$265.00	2.19%	-	-	\$259.33

@



4



Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		manga corta color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster, más especificaciones en el anexo técnico.											
	6	Camisa de mezclilla de caballero, color azul, 100% algodón, tela mezclilla de 7.5 onzas, terminado de tela acabado sanfonizado, mercerizado y acalandrado para mayor fijación del color, espalda con 1 fuelle al centro, para dar amplitud, corte amplio.	PIEZA	40	\$504.13	-1.79%	-	-	\$525.00	2.27%	-	-	\$513.33
	7	Camisa de mezclilla dama manga larga, color azul, figura asiluetada, tela mezclilla 7.5 onz, 100 % algodón,	PIEZA	25	\$504.90	-1.64%	-	-	\$525.00	2.27%	-	-	\$513.33



Handwritten signature

Handwritten mark



Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMA GA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		terminado de tela acabado sanforizado, mercerizado, acalandrado y pre-lavado para mayor fijación del color , 7 botones al frente.											
	8	Chamarra reflejante tela tiburón, 100% poliéster, repelente en el exterior y afelpado por dentro, de alta visibilidad color naranja fluorescente. Más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	210	\$801.25	-2.09%	-	-	\$835.00	2.04%	-	-	\$818.33
	9	Playera tipo polo para dama manga larga , color naranja, confeccionada en tela pique 50/50% poliéster. Más especificaciones en el	PIEZA	140	\$288.72	-1.57%	-	-	\$300.00	2.27%	-	-	\$293.33





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		anexo técnico.											
	10	Playera tipo polo para caballero, manga larga, color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster. Más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	250	\$286.72	-2.25%	-	-	\$300.00	2.27%	-	-	\$293.33
	11	Sudadera unisex color naranja confeccionada en felpa 50% algodón 50% poliéster, manga larga con puño de cárdigan al tono, con gorro y en el mismo lleva jareta de ajuste, frente de dos piezas en el cual lleva cierre al tono, bolsas tipo canguro una por	PIEZA	210	\$431.20	-1.02%	-	-	\$445.00	2.14%	-	-	\$435.66



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



► Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		lado.											
	12	Gorra visera curvada, color naranja, con cubre cuello desmontable con botones, con tira de velcro ajustable en la parte trasera.	PIEZA	210	\$216.70	-2.24%	-	-	\$226.00	1.96%	-	-	\$221.66
	13	Pantalón tipo cargo para caballero color naranja. Más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	250	\$428.29	-1.39%	-	-	\$444.00	2.23%	-	-	\$434.33
	14	Pantalón tipo cargo para dama color naranja. Más especificaciones en el anexo técnico.	PIEZA	140	\$425.09	-2.13%	-	-	\$444.00	2.23%	-	-	\$434.33
2	1	Botas de trabajo para dama y caballero : de cuero, altura de tacón 2 cm,	PAR	74	-	-	\$610.20	-9.60%	-	-	-	-	\$675.00





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		agujetas, color negro, puntera de poliámid, extra ancha, ergonómica, material de la entresuela y la suela poliuretano, material de la plantilla latex.											
	2	Impermeable tipo gabardina: en tela poliéster plastificada de PVC de 0.35 mm de espesor, doble solapa en área de broches para evitar filtración de agua por esa zona, manga ranglan para más comodidad, cinco broches de plástico resistente al frente para evitar	PIEZA	74									



7



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	TACTICAL STORE S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		oxidación.											

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14** y la **PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de los **PARTICIPANTES GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14**, **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** para la **PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1**, de las **BASES** son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14**, no son convenientes, derivado de que se encuentran superiores a los anteriormente señalados por la **CONVOCANTE**. Así mismo la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2, CONSECUTIVO 2** de las **BASES** se encuentra fuera de los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**”, en lo que respecta a la **PARTIDA 1, CONSECUTIVOS 1 al 14** de las **BASES**, por un monto \$ **1,026,845.28** (Un millón veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 28/100 M.N.) con el





Adquisiciones

impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Chaleco tipo reportero, de gabardina. Chaleco tipo reportero con reflejante, color naranja en tela gabardina lancaster 65% poliéster 35% algodón. Más especificaciones en el anexo técnico.	300	PIEZA	\$491.28	\$147,384.00
	2	Pantalón de mezclilla corte dama, 11.5 onz. 98% algodón 2% spandex, terminado de tela stone, corte easy fit, con hilo calibre 105, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado, y bolsa secreta con remache en hilo. Más especificaciones en el anexo técnico.	25	PIEZA	\$352.75	\$8,818.75
	3	Pantalón de mezclilla corte caballero, 100% algodón, 14.75 onz. Corte vaquero, con hilo calibre 105 color ocre, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado.	40	PIEZA	\$352.43	\$14,097.20
	4	Playera tipo polo para caballero, manga corta color naranja confeccionada en tela pique 50/50 % poliéster, más especificaciones en el anexo técnico.	250	PIEZA	\$255.34	\$63,835.00
	5	Playera tipo polo para dama, manga corta color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster, más especificaciones en el anexo técnico.	140	PIEZA	\$254.01	\$35,561.40
	6	Camisa de mezclilla de caballero, color azul, 100% algodón, tela mezclilla de 7.5 onzas, terminado de tela acabado sanfonizado, mercerizado y acalandrado para mayor fijación del color, espalda con 1 fuelle al centro, para dar amplitud, corte amplio.	40	PIEZA	\$504.13	\$20,165.20
	7	Camisa de mezclilla dama manga larga, color azul, figura asiluetada, tela mezclilla 7.5 onz, 100 % algodón, terminado de tela acabado sanfonizado, mercerizado, acalandrado y prelavado para mayor fijación del color, 7 botones al frente.	25	PIEZA	\$504.90	\$12,622.50
	8	Chamarras reflejante tela tiburón, 100% poliéster, repelente en el exterior y afelpado por dentro, de alta visibilidad color naranja fluorescente. Más especificaciones en el anexo técnico.	210	PIEZA	\$801.25	\$168,262.50
	9	Playera tipo polo para dama manga larga, color naranja, confeccionada en tela pique 50/50% poliéster. Más especificaciones en el anexo técnico.	140	PIEZA	\$286.72	\$40,140.80



(E)

X



GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	10	Playera tipo polo para caballero, manga larga, color naranja confeccionada en pique 50/50 % poliéster. Más especificaciones en el anexo técnico.	250	PIEZA	\$286.72	\$71,680.00
	11	Sudadera unisex color naranja confeccionada en felpa 50% algodón 50% poliéster, manga larga con puño de cárdigan al tono, con gorro y en el mismo lleva jareta de ajuste, frente de dos piezas en el cual lleva cierre al tono, bolsas tipo canguro una por lado.	210	PIEZA	\$431.20	\$90,552.00
	12	Gorra visera curvada, color naranja, con cubre cuello desmontable con botones, con tira de velcro ajustable en la parte trasera.	210	PIEZA	\$216.70	\$45,507.00
	13	Pantalón tipo cargo para caballero color naranja. Más especificaciones en el anexo técnico.	250	PIEZA	\$428.29	\$107,072.50
	14	Pantalón tipo cargo para dama color naranja. Más especificaciones en el anexo técnico.	140	PIEZA	\$425.09	\$59,512.60
					SUB TOTAL	\$885,211.45
					I.V.A.	\$141,633.83
					TOTAL	\$1,026,845.28

Segundo.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO CERRADO al PROVEEDOR LILIANA ITZEL ROMO PEREZ para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-034-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA Y ADQUISICIÓN DE CALZADO E IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS", en lo que respecta a la PARTIDA 2, CONSECUTIVO 1 de las BASES, por un monto de \$52,378.73 (Cincuenta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 73/100 con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

LILIANA ITZEL ROMO PEREZ						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	Botas de trabajo para dama y caballero: de cuero, altura de tacón 2 cm, agujetas, color negro, puntera de poliamida, extra ancha,	74	PAR	\$610.20	\$45,154.80





LILIANA ITZEL ROMO PEREZ						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		ergonómica, material de la entresuela y la suela poliuretano, material de la plantilla latex.				
					SUB TOTAL	\$45,154.80
					I.V.A.	\$7,224.77
					TOTAL	\$52,379.57

Tercero.- Se declara **Desierto** el **CONSECUTIVO 2** de la **PARTIDA 2** de las **BASES**, toda vez que no es posible adjudicarse en virtud de que la propuesta del **PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso d)** de las **BASES**.

Cuarto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Quinto.- En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR** tendrá que comparecer ante la Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO CERRADO** de cantidades y precio fijo, dentro de los **20 veinte días** hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES, GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Sexto.- Apercíbese a los **PROVEEDORES, GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Séptimo.- Notifíquese al **PROVEEDOR GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**, que deberá entregar la garantía dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación del **FALLO**; así mismo notifíquese a **LILIANA ITZEL ROMO**



(Handwritten signature and initials)



PEREZ, que no deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Octavo.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Noveno.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Décimo.- Los **PROVEEDORES GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, manifiestan que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LIC. ADOLFO CORNEJO MANZO	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

9





Adquisiciones

• Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LIC. VICTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA
MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 16:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, con la presencia del representante del ÁREA REQUIRENTE, de la CONTRALORÍA CIUDADANA y el Representante asignado por parte del COMITÉ, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la LEY. Quienes firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el ÁREA REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. VICTOR OMAR NAVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE GUADALAJARA LIMPIA		
3	MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS		
4	LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



► Adquisiciones

5	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/aviso-privacidad>

----- Fin de Acta. -----

7

